



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949-2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

### ACTA 467

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 8 de octubre de 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Directora Decana Carina Pamela Tolosa y con la presencia de los siguientes consejeros: Eduardo Alfredo d'Emapire, María Mercedes Pipo, Raúl Guillermo López Camelo, Nicolás María de la Cruz, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Melina Schwab, Khalil Horacio Ilarrescape, Lucía Hernández y Agustina Sanz.

Actúa como Secretario Sebastián Gabriel Arruiz.

**1) Tratamiento del Acta N° 466.**

Se aprueba por unanimidad.

**2) Informes de la Directora Decana.**

-Los profesores Nora Alaggio y Rodrigo Zeballos Bilbao participaron la semana pasada en representación de la UNS en las Jornadas sobre Enseñanza del Derecho en Clínicas Jurídicas que realizó la UNICEN en la ciudad de Azul. Compartieron experiencias de distintas universidades acerca de la implementación de Clínicas Jurídicas.

-Se realizará la semana que viene una reunión de Decanos en la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación con el fin de consensuar las bases para presentar una solicitud de un Contrato Programa para el fortalecimiento de la enseñanza del Derecho (PRODER), como parte del plan de mejoras sobre los resultados del proceso de Acreditación de las carreras de Abogacía en CONEAU. Asimismo, se solicitará en dicha reunión a las autoridades de CONEAU que, en caso que los resultados se encuentren listos antes de fin de año, se disponga una ampliación del plazo para contestar las vistas correspondientes ya que las universidades tienen previsto el receso administrativo y docente durante todo el mes de enero.

-La Secretaría General de Bienestar Universitario nos remitió el listado de estudiantes de las diversas carreras que participarán de los Juegos Universitarios en la edición 2020 y hay más de 10 deportistas en ese listado que son estudiantes de la carrera de Abogacía. El equipo de tutorías del Departamento se encuentra en contacto con ellos para colaborar con la coordinación de fechas de exámenes y otras actividades de apoyo para que su participación en dichas actividades deportivas de alto nivel no afecte su rendimiento académico.

**3) Apertura de inscripciones llamado a concurso: 1 cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Asignaturas Derecho, Economía y Comportamiento e Instituciones Fundamentales del Derecho; 1 cargo Profesor Adjunto, dedicación simple, asignaturas Teoría del Conflicto y Métodos de resolución, Taller de negociación y métodos de resolución de conflictos, y Mediación y resolución de conflictos. (Expte. 2498/2019, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**

Se aprueban por unanimidad.

**4) Distribución de Fondos Subsidios PGI (expte. interno 6365/19, Dictamen Comisión de Investigación y Posgrado)**

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949-2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

- 5) **Asignaciones Complementarias: exptes. internos 6358/19 Matías Irigoyen Testa – Profesor Titular – Taller de Seminario; 6359/19 Juan Marcelo Sierra – Ayudante de Docencia A – Ejecución Penal; 6360/19 Gabriel Giuliani – Ayudante de Docencia A – Ejecución Penal; 6361/19 Inés Patricia Alvarez – Asistente de Docencia – Digitalización Publicaciones Propias y Traducción al Inglés Página Web Departamento de Derecho; 6362/19 Inés Patricia Alvarez – Ayudante de Docencia A – Mantenimiento y Actualización Página Web y Redes Sociales Departamento de Derecho (Dictámenes Comisión de Interpretación y Reglamento)**  
Se aprueban por unanimidad.
- 6) **Solicitud de Ayuda Económica (Pasajes y Estadía XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Red AUGM) – Rocío del Cielo Vázquez (expte. interno 6278/19, Dictamen Comisión de Presupuesto)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 7) **Solicitud de Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía – Emilie Ramona Itati Arance (expte. interno 6356/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 8) **Solicitud de Excepción a la Inecuación – Ayelén Antiman (expte. interno 6351/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 9) **Solicitudes de Prórroga al Control de Correlativas y a la Inecuación: exptes. internos 66352/19 María Belén Loperena; 6353/19 Florencia Aylén Alvado Priotti (Dictámenes Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueban por unanimidad.
- 10) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario: exptes. internos 6348/19 Brenda Wilt; 6349/19 Mariana Fernández Lorenzo; 6350/19 Jesica Antonella Carraco; 6354/19 Ana Clara Sabatini Ayarra; 6355/19 Romina Maricel Oroño (Dictámenes Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueban por unanimidad.
- 11) **Solicitud de Reválida – Virginia Ninibel Cabello (expte. interno 6239/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 12) **Solicitud de Equivalencia Interna – Andrés Ezequiel Galie (expte. interno 6326/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueba por unanimidad.

### **SOBRE TABLAS**

- 13) **Designación Directora, Vicedirectora y Coordinadora Académica Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia (expte. interno 6369/19)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 14) **Designación Director Especialización en Derecho Empresario (expte. interno 6370/19)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 15) **Designación Director Especialización en Derecho Penal (expte. interno 6375/19)**  
Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

**16) Cronograma de Dictado Asignaturas Plan de Estudios Licenciatura en Seguridad Pública PEUZO, Sede Pellegrini (expte. interno 6368/19)**

Se aprueba por unanimidad.

**17) Propuesta de asignaturas para "Trayecto de afiliación universitaria" ingreso a la carrera de Medicina UNS.**

El Secretario Académico informa que el Departamento de Ciencias de la Salud presentó un proyecto para modificar el mecanismo de ingreso a la carrera de Medicina de la UNS por el cual los aspirantes a rendir el examen de ingreso, en lugar de tener que completar previamente un año de una carrera de la UNS podrán cursar asignaturas en el ámbito del "Trayecto de Afiliación Universitaria". Ese trayecto formativo estaría compuesto por asignaturas optativas que propongan las distintas unidades académicas y los estudiantes deberán cumplir una carga horaria mínima para cumplir con dicho requisito.

El proyecto se encuentra en consideración de la comisión de Enseñanza del Consejo Superior Universitario y solicitan que, para el caso que se apruebe, las unidades académicas informen si se encuentran en condiciones de ofrecer algunas materias que actualmente se encuentren dictando para incluirlas dentro de ese trayecto formativo, sin que implique una carga docente adicional demasiado grande ya que no se ha provisto de cargos docentes para ello.

La Directora Decana informa que las autoridades del Departamento de Ciencias de la Salud consultaron si existía la posibilidad de ofrecer en ese marco la asignatura Derechos Humanos, Derecho de la Salud y Género, Igualdad y Derecho que forman parte del nuevo plan de estudios de la carrera de Abogacía. Sin embargo, en el caso de Derechos Humanos, si bien resultaría una experiencia interdisciplinaria interesante va a ser una materia con muchos estudiantes de abogacía que se dictaría por primera vez el año que viene y sería difícil la coordinación sin asignar nuevos cargos para ello. En cambio, en el caso de Derecho de la Salud y Género, Igualdad y Derecho que son asignaturas optativas, podrían ser ofrecidas sujeto a un cupo que se fijaría según la cantidad de inscriptos.

El consejero Rodrigo Zeballos Bilbao manifiesta que considera razonable la propuesta y mociona para que se apruebe la incorporación de las dos asignaturas mencionadas en el "Trayecto de Afiliación Universitaria" sujeto a la disponibilidad de cupo.

Se aprueba por unanimidad.

**18) Donaciones de Material Bibliográfico: exptes. internos 6371/19 Carlos A. Carnevale; 6372/19 Crispulo Marmolejo González**

Se aprueban por unanimidad.

**19) Propuesta organización conjunta con Instituto de Derecho Ambiental del CABB "VI Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca" (expte. interno 6357/19)**

Se aprueba por unanimidad.

**20) Solicitudes de Aval Académico: exptes. internos 6367/19 Aldana G. Nungeser – Conferencia "Trata de Personas: Delitos contra la Libertad. Indicadores de Vulnerabilidad"; 6374/19 Lucía Hernández – "Ciclo de Charlas sobre Aspectos Prácticos del Proceso de Daños, Laboral y Penal"**

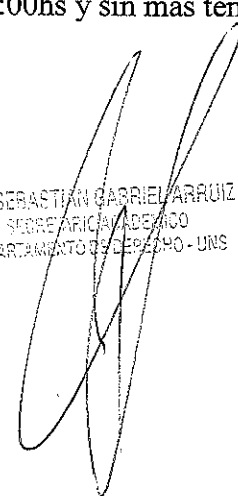
Se aprueban por unanimidad.



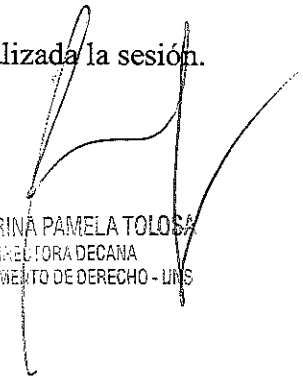
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949-2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

- 21) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario: exptes. internos 6366/19 Mariel Alejandra Guerrero; 6374/19 Manuela Molina; 6373/19 María Mercedes Conghos**  
Se aprueban por unanimidad.
- 22) **Tratamiento de las Resoluciones de la Directora Decana dictadas Ad Referéndum del Consejo Departamental 119/19 a 120/19 y 123/19 a 147/19.**  
Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 16:00hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.



MG SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ADEBACO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



MG CARINA PAMELA TOLOSA  
DIRECTORA DECANA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

**ES COPIA**

Mg. SEBASTIÁN TRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

**PROYECTO**

**REGISTRADO CD. N°**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Superior Universitario N° 668/19 por la cual se autorizó a llamar a Concurso de Profesores Ordinarios para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Area IV Convergencia entre Derecho Privado y Derecho Público, en las asignaturas Derecho, Economía y Comportamiento (Cód. 9099) de la carrera de Abogacía e Instituciones Fundamentales del Derecho (Cód. 9050) de la carrera de Licenciatura en Economía;

Lo necesidad de fijar la fecha de inscripción de postulantes; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por la Resolución CSU N° 229/08, Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios y el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición, del 15 de octubre al 13 de noviembre de 2019, para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Area IV Convergencia entre Derecho Privado y Derecho Público, en las asignaturas Derecho, Economía y Comportamiento (Cód. 9099) de la carrera de Abogacía e Instituciones Fundamentales del Derecho (Cód. 9050) de la carrera de Licenciatura en Economía.

**ARTICULO 2°:** Designar el siguiente Jurado:

**Jurado Titular:**

Hugo Alejandro ACCIARRI (UNS)  
José Fernando MARQUEZ (UNC)  
Carlos Alberto CALVO COSTA (UBA)

**Jurado Suplente:**

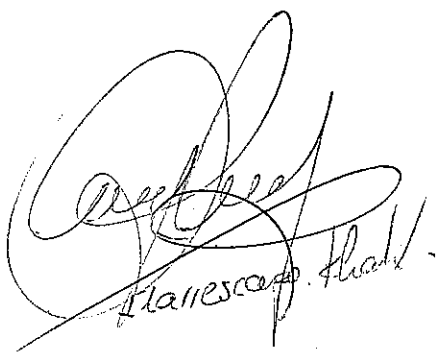
Andrea Susana CASTELLANO (UNS)  
Gabriel Alejandro STIGLITZ (UNLP)

Arturo CAUMONT (Universidad de la República, Uruguay)

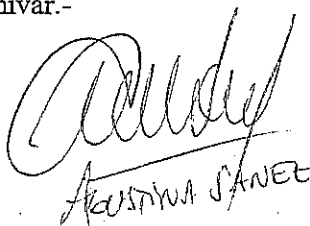
**Veedor Titular:** Chiara PIERMAROCCHI

**Veedor Suplente:** Olivia MÁDARIAGA

**ARTICULO 3°:** Registrar. Agregar al Expte. N° 2498/2019. Notificar a los interesados.  
Cumplido, oportunamente, archivar.-



Chiara Piermarocchi



Olivia Madariaga

**ES COPIA**



M.C. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UMS

**ES COPIA**

Mg SEBASTIÁN PATRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

**PROYECTO**

**REGISTRADO CD. N°**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Superior Universitario N° 707/19 por la cual se autorizó a llamar a Concurso de Profesores Ordinarios para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Area I Teoría General del Derecho, en las asignaturas Teoría del Conflicto y Métodos de Resolución (Cód. 9105) de la carrera de Abogacía y Mediación y Resolución de Conflictos (Cód. 9095) de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública y en el Area V Práctica Profesional, asignatura Taller de Negociación y Métodos de Resolución de Conflicto (Cód. 9110) de la carrera de Abogacía;

Lo necesidad de fijar la fecha de inscripción de postulantes; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por la Resolución CSU N° 229/08, Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios y el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición, del 15 de octubre al 13 de noviembre de 2019, para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Area I Teoría General del Derecho, en las asignaturas Teoría del Conflicto y Métodos de Resolución (Cód. 9105) de la carrera de Abogacía y Mediación y Resolución de Conflictos (Cód. 9095) de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública y en el Area V Práctica Profesional, asignatura Taller de Negociación y Métodos de Resolución de Conflicto (Cód. 9110) de la carrera de Abogacía.

**ARTICULO 2°:** Designar el siguiente Jurado:

**Jurado Titular:**

María Fernanda VAZQUEZ (UNLM)

Graciela de la LOZA (UNLP)

María Laura IZUZQUIZA (UNICen)

**Jurado Suplente:**

Laura María GIOSA (UNICen)

Eduardo David OTEIZA (UNLP)

María Graciela CORTAZAR (UNS)

**Veedor Titular:** Micaela Agostina ROMERO

**Veedor Suplente:** Candela SCHUSTIK

**ARTICULO 3°:** Registrar. Agregar al Expte. N° 2739/2019. Notificar a los interesados.  
Cumplido, oportunamente, archivar.-

**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADEMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS





ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GARCÍA ARRUIZ  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

PROYECTO

**VISTO:**

La resolución CSU-740/12 que determina los criterios de distribución y montos a otorgar a los Departamentos Académicos como subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología asignado a la U.N.S.; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CSU-541/19 se le ha asignado al Departamento de Derecho la suma de pesos ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa (\$149.890) como anticipo para la distribución entre los Proyectos de Grupos de Investigación aprobados y en curso para el período 2019, considerando la sumatoria de la producción científico-tecnológica de los años 2015, 2016 y 2017.

Que tales P.G.I. son los que se detallan a continuación y se indica el monto solicitado para el período 2019:

- ACCIARRI Hugo y CASTELLANO Andrea, "Tecnología, Comportamiento y Diseño Institucional", \$32.500 (equivale al 50% del presupuesto ya que es cofinanciado por el Departamento de Economía). ~~\$20.500~~
- ARRUIZ Mario Andrés, "Implicancias del Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho Concursal", \$7.000. ~~\$4.400~~
- d'EMPAIRE Eduardo, "La víctima en el marco del proceso penal", \$22.000. ~~\$14.000~~
- DI GERÓNIMO Pablo y PIPO Mercedes, "Desafíos de la Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: la inserción de las prácticas jurídicas en los planes de estudio de las Universidades Nacionales", \$10.000. ~~\$6.300~~
- DUPRAT Diego, "Conflictos en las sociedades cerradas", \$150.000. ~~\$31.750~~
- IRIGOYEN TESTA Matías, "Diseño institucional para la protección del consumidor: análisis jurídico y económico", \$73.000. ~~\$31.750~~
- JUALE Corina Andrea, "Principios jurídicos en la sociedad de la información", \$20.000. ~~\$12.600~~
- LINARES Sebastián, "Derecho político y administrativo en la era digital", \$45.000. ~~\$28.575~~

Que resulta aconsejable establecer un criterio de asignación que implique prorratear los fondos solicitados con relación al monto disponible, pero considerando como tope máximo para tomar como base la suma de \$50.000, lo que permitirá una distribución equitativa de dichos montos.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**ARTICULO 1º:** Aprobar la distribución de fondos que se detalla a continuación, como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la U.N.S.

Directores	Título	Monto
Hugo Alejandro Acciarri Andrea Susana Castellano	Tecnología, Comportamiento y Diseño Institucional	\$20.500
Matías Irigoyen Testa	Diseño institucional para la protección del consumidor: análisis jurídico y económico	\$31.750
Diego Duprat	Conflictos en las sociedades cerradas	\$31.750
Corina Andrea Iuale	<i>Los Principios Jurídicos en la Sociedad de la Información</i>	\$12.600
Pablo Di Gerónimo Mercedes Pipo	<i>Desafíos de la enseñanza del derecho en el siglo XXI: la inserción de las prácticas jurídicas en los planes de estudio de las Universidades Nacionales</i>	\$6.300
Mario Andrés Arruiz	<i>Implicancias del CCyC de la Nación en el Derecho Concursal</i>	\$4.400
Eduardo d'Empaire	La víctima en el marco del proceso penal	\$14.000
Sebastian Linares	Derecho político y administrativo en la era digital	\$28.575

**ARTICULO 2º:** Proponer al Consejo Superior Universitario la asignación de la distribución de fondos aprobada en el artículo anterior.

**ARTICULO 3º:** Comunicar al Departamento de Economía a efectos de que se sirvan tomar nota de la asignación de fondos por parte del Departamento de Derecho al P.G.I. dirigido por los profesores Acciarri y Castellano, que es de financiación compartida.

**ARTICULO 4º:** Registrar. Notificar a los directores responsables de cada P.G.I. Pasar a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para su oportuna elevación al Consejo Superior Universitario, a cuya Secretaría se le enviará una copia de la presente. Tomar razón la Dirección General de Economía y Finanzas.

Weiz Hernandez

Sebastian Linares

**ES COPIA**  
Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ES COPIA

M<sup>o</sup> SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



REGISTRADO CD. N°

BAHÍA BLANCA,

**VISTO:**

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Profesor Titular, para el dictado del Taller de Seminario (Cód. 9064) de la carrera de Abogacía; y

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, (CN° 26028752) disponible en la planta docente de este Departamento de Derecho por la adecuación horaria del Dr. Diego Arturo Duprat de semiexclusiva a simple;

Que el Dr. Matías IRIGOYEN TESTA cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el mencionado cargo;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión de fecha de octubre de 2019;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar transitoriamente al Dr. Matías IRIGOYEN TESTA (DNI N° 23.489.188 – Leg. N° 9415) con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para el dictado del **Taller de Seminario (Cód. 9064)**, de la carrera de Abogacía, desde el 7 de noviembre de 2019 hasta el 6 de enero de 2020.

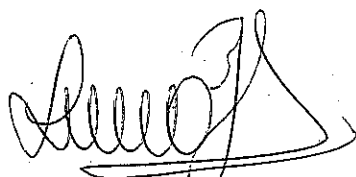
**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el Dr. Irigoyen Testa percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

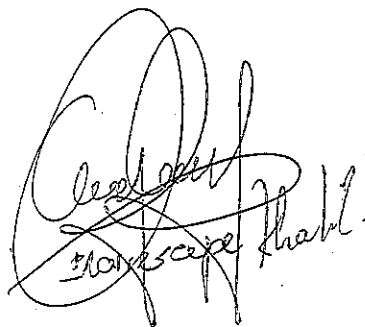
**ARTICULO 3°:** La presente asignación deberá financiarse con los fondos de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, (CN° 26028752) disponible en la planta docente de este Departamento de Derecho por la adecuación horaria del Dr. Diego Arturo Duprat




de semiexclusiva a simple, por lo que se procede a bloquear el mismo durante el lapso mencionado en el art. 1°.

**ARTICULO 4°:** Registrar. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a las Direcciones de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archivar. -

  
Lucia Hernandez

  
Sebastião Gabriel Arruiz

**ES COPIA**

  
Mr. SEBASTIÃO GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE BARRIO - UMS



REGISTRADO CD. N°

BAHÍA BLANCA,

**VISTO:**

La necesidad de contar con un docente para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Ejecución Penal";

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07; y

**CONSIDERANDO:**

Que se creó por Res CSU 526/19, entre otros, un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de planta temporaria, que será utilizado para financiar la presente asignación;

Que el Abog. Juan Marcelo SIERRA reúne condiciones suficientes para desempeñarse en el mencionado cargo;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión de fecha de octubre de 2019;

**POR ELLO,**

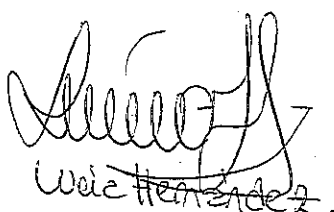
**EI CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

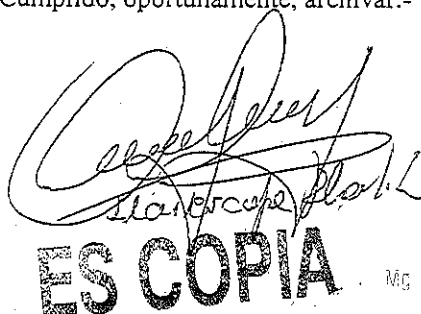
**ARTICULO 1°:** Designar transitoriamente al **Abog. Juan Marcelo SIERRA (DNI N° 23.779.466 – Leg. N° 9952)** con funciones equivalentes a un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Ejecución Penal" (Cód. 9096), de la Carrera de Licenciatura en Seguridad Pública (Cód. 209), desde el 13 de noviembre de 2019 hasta el 12 de enero de 2020.

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el Abog. SIERRA percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple; por el período mencionado en el art. 1°.

**ARTICULO 3°:** La presente asignación deberá financiarse con los fondos del cargo temporario de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, cedido por el CSU a este Departamento, por Res CSU 526/19.

**ARTICULO 4°:** Registrar. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Tomar razón la Dirección General de Personal. Cumplido, oportunamente, archivar.-

  
María Hernández

  
Juan Marcelo Sierra  
**ES COPIA**

  
MG SEBASTIÁN GABRIEL ARRUJIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A, para colaborar con el dictado de la asignatura Ejecución Penal de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que se creó por Res CSU 526/19, entre otros, un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de planta temporaria, que será utilizado para financiar la presente asignación;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del día de octubre de 2019;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar transitoriamente al Abog. Gabriel GIULIANI (DNI N° 21.449.038 – Leg. N° 9887) con funciones equivalentes a un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, para el dictado de la asignatura **Ejecución Penal** de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, desde el 13 de noviembre de 2019 hasta el 12 de enero de 2020.

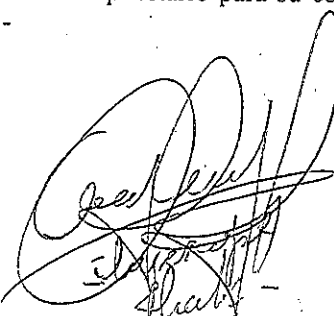
**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el Abog. GIULIANI percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

**ARTICULO 3°:** La presente asignación deberá financiarse con los fondos del cargo temporario de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, cedido por el CSU a este Departamento, por Res CSU 526/19.

**ARTICULO 4°:** Registrar. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a la Direcciones de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archivar. -

  
Uscá Hernández

**ES COPIA**

  
GABRIEL ARJUNZ  
CARRERA ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

**ES COPIA**

Mg. SEBASTIÁN MARIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



**REGISTRADO CD. N°**

**BAHÍA BLANCA,**

**VISTO:**

La necesidad de continuar con la designación de un responsable para la realización de tareas correspondientes a la digitalización de las publicaciones propias y de traducir al inglés la página web del Departamento de Derecho; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Inés Patricia ALVAREZ viene realizando dichas tareas en forma satisfactoria;

Que para la financiación de la presente asignación complementaria se utilizará un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento (cargo N° 26026030);

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del de octubre de 2019;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar transitoriamente a la Srta. Inés Patricia ALVAREZ (DNI N° 23.867.368 – Leg. N° 10791) como responsable de realizar tareas correspondientes a la digitalización de las publicaciones propias y de traducir al inglés la página web del Departamento de Derecho, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2019 al 29 de octubre de 2020.

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios la Srta. ALVAREZ percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

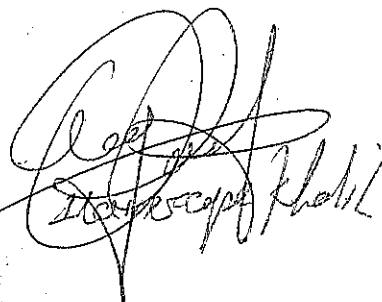
**ARTICULO 3°:** La presente asignación deberá financiarse con los fondos del cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta



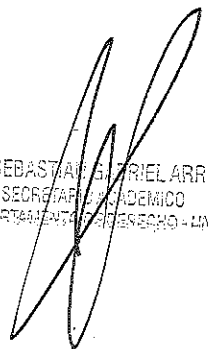
del Departamento de Derecho (cargo N° 26026030), por lo que se procede a bloquear el mismo.

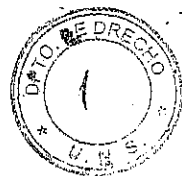
**ARTICULO 4°:** Registrar. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archivar.-

  
Uziel Hernández

  
Sebastián Gabriel Arruiz

**ES COPIA**

  
Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUÍZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - LMS



**REGISTRADO CD. N°**

**BAHÍA BLANCA,**

**VISTO:**

La necesidad de designar a un responsable del mantenimiento y actualización de la página web y de las redes sociales del Departamento de Derecho; y

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin se propone la designación de la Srta. Inés Patricia ALVAREZ, Ayudante de Docencia B del Departamento de Derecho;

Que para la financiación de la presente asignación complementaria se utilizará un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, (CN° 26020808) que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión de fecha de octubre de 2019;

**POR ELLO,**


**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

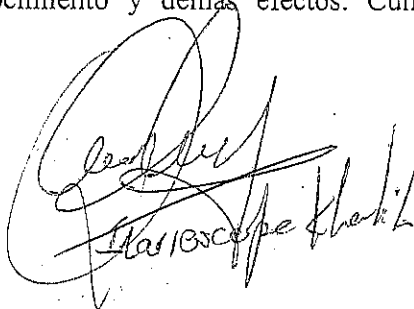
**ARTICULO 1°:** Designar a la Srta. Inés Patricia ALVAREZ (DNI N° 23.867.368 – Leg. N° 10791) como responsable del mantenimiento y actualización de la página web y de las redes sociales del Departamento de Derecho, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2019 y el 29 de octubre de 2020.

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios la Srta. ALVAREZ percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

**ARTICULO 3°:** La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, (CN° 26020808) que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

**ARTICULO 4°:** Registrar. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archivar.-

  
Weiz Hernández



**ES COPIA**

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



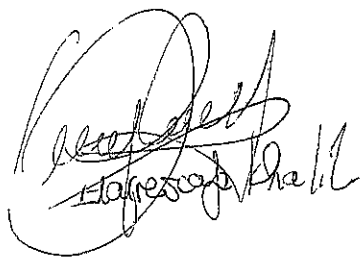
Bahía Blanca 1 de Octubre de 2019

**COMISION DE PRESUPUESTO.-**

**Y VISTO:** el Expte. 6278 presentado por Vazquez, Rocío del Cielo en que solicita ayuda económica para asistir a las XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Red AUGM.-

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la petición versa sobre apoyo económico para su presentación los días 23, 24 y 25 de Octubre del corriente en las XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Red AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo), de la cual la Universidad Nacional del Sur forma parte, a realizarse en la Universidad Federal de Sao Carlos (UFSCar), Brasil.-
- Que su trabajo fue elegido para presentarse, junto con el de 15 personas más, la mayoría de posgrado y doctorado, en las XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores.
- Entendiendo que este tipo de actividades son de interés institucional y que posicionan a nuestra universidad, y específicamente, al Departamento de Derecho y su alumnado en un lugar de visibilidad internacional, fomentando los procesos de internacionalización e integración inter-universitarios, la investigación colaborativa y la cooperación en general en el ámbito universitario.
- Por ello, esta comisión aconseja hacer la entrega de la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000), para colaborar con los gastos de traslado.

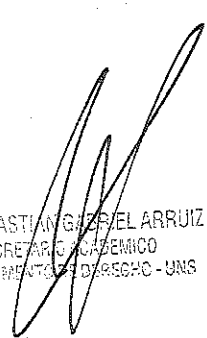


Sebastián Gabriel Arruiz



Agustina Sánchez

**ES COPIA**



Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca 1 de Octubre de 2019

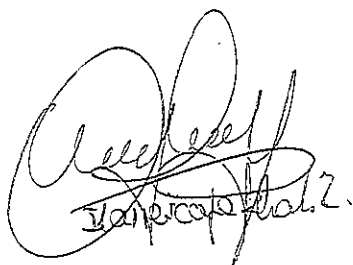
**COMISION DE ENSEÑANZA**

**Y VISTO:** el Expte. 6356 presentado por Arance, Emilie Ramona Itati en que solicita Reincorporación fuera de término de la carrera de Abogacía.

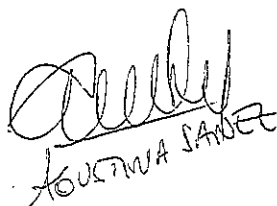
**Y CONSIDERANDO:**

- Que la alumna fue dada de baja de la carrera de Abogacía en Marzo del corriente.
- Que la motiva continuar sus estudios y retomar su actividad académica.

Ya comisión considera que corresponde hacer lugar a la presente solicitud, procediendo otorgar el alta en la carrera.-

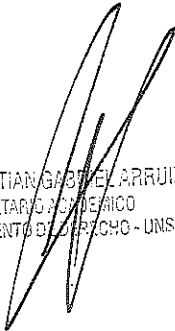


Sebastián Gabriel Arruiz



Emili Ramona Itati

**ES COPIA**



Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca 1 de Octubre de 2019

**COMISION DE ENSEÑANZA**

**Y VISTO:** el Expte. 6351 presentado por Antiman, Ayelen en que solicita excepción a la inecuación.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la petición versa sobre excepción al sistema de inecuación para las materias "Derecho de la Navegación (9014) y Derecho Internacional Público (9022)".-
- La alumna manifiesta creer que el sistema de inecuaciones se encontraba derogado, por lo que al no haber obtenido un resultado satisfactorio rindiendo exámenes finales en el receso invernal, no conocía la imposibilidad de seguir cursando que esto acarrearía.-
- Que actualmente por Res. CSU el sistema de inecuación se encuentra derogado, por lo que por motivos de congruencia correspondería continuar ese lineamiento.
- Que este consejo ha aprobado pedidos de este tipo basándose en el fundamento del punto anterior.

Por ello. esta comisión considera que corresponde hacer lugar a la presente solicitud, otorgando excepción al régimen de correlativas solicitado. --

**ES COPIA**

Mg. SEBASTIAN SAMUEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca 1 de Octubre de 2019

**COMISION DE ENSEÑANZA**

**Y VISTO:** el Expte. 6352 presentado por Loperena, María Belén en que solicita prórroga al control de correlativas y a la inecuación.-

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la peticionante rindió la asignatura Penal I, necesaria para cursar "Derecho Procesal Penal", con fecha 16/09/2019, de lo que adjunta el comprobante correspondiente.
- Que la alumna solicita excepción al control de correlatividad por haber rendido luego del cierre del mismo, con más excepción al régimen de inecuación por encontrarse en el límite de la misma.
- Que el régimen de inecuación se encuentra derogado por Res. CSU, por lo que por motivos de congruencia correspondería hacer lugar a la excepción.
- Por ello, es que haciendo lugar a la motivación de continuar con su cursado y al esfuerzo que resultó rendir la correlativa fuerte, esta comisión recomienda otorgar las excepciones solicitadas.

AGUSTINA JANET

**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6353

Bahía Blanca, martes 1 de Octubre de 2019

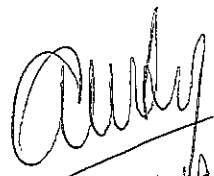
### Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 6353 iniciado por ALVADO PRIOTTI Florencia Aylen en el que solicita excepción a la inecuación y prórroga al control de correlativas, y considerando:

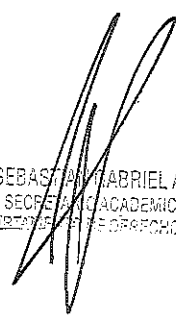
- Que la intención de la solicitante es cursar la materia Derecho Internacional Privado;
- Que por Resolución del Consejo Superior Universitario se ha derogado el régimen de inecuación;
- Que la peticionante es alumna regular en estado avanzado de la carrera;
- Que la misma aprobó la materia Derecho Penal II, siendo ésta correlativa de Derecho Internacional Privado;
- Que se han aprobado cuestiones de igual índole con anterioridad.

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.-

  
Melina  
Schwab

  
AGUSTINA  
ALVAREZ

**ES COPIA**

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6348

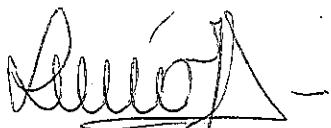
Bahía Blanca, 1 de Octubre de 2019

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6348, iniciado por Brenda Wilt, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

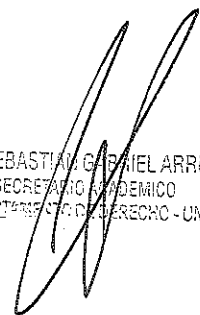
- Que el alumno deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es "La valuación de la legítima defensa en contextos de violencia de género";
- Que el director propuesto es Gabriel Darío Jarque;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

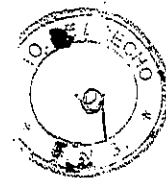
Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto.

  
Lucía Hernández

  
Heimo Schwab

**ES COPIA**

  
Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6349

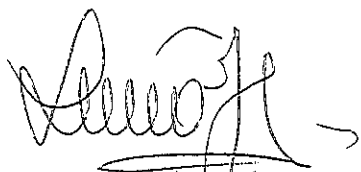
Bahía Blanca, 1 de Octubre de 2019

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6349, iniciado por Mariana Fernández Lorenzo, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

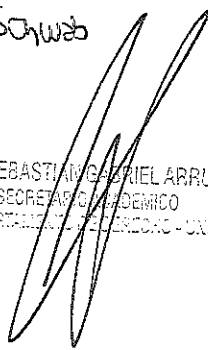
- Que el alumno deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es "Obligaciones en moneda extranjera";
- Que el director propuesto es Gustavo Salvatori Reviriego;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto.

  
Luis Fernández

  
Melina Schwab

**ES COPIA**

  
M<sup>o</sup> SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - URS



Expediente N° 6350


Bahía Blanca, 1 de Octubre de 2019

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6350, iniciado por Jesica Antonella Carrasco, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

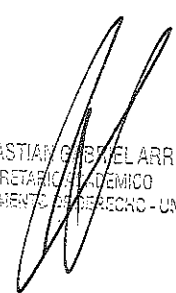
- Que el alumno deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es "Inconstitucionalidad del instituto de clausura preventiva por violación a derechos fundamentales" (Art. 35 inc. F ley 11.683, "De procedimiento Tributario");
- Que el director propuesto es Miriam Mabel Valle;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto.

  
Luis Hernández

  
Miriam  
Schwabo

**ES COPIA**

  
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6354

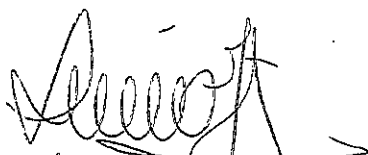
Bahía Blanca, 1 de Octubre de 2019


### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6354, iniciado por Ana Clara Sabatini Ayarra, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

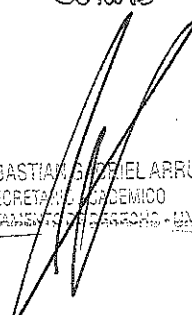
- Que el alumno deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es "Requisitos de procedencia del Mobbing";
- Que la designación del director será a propuesta de la cátedra;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema de seminario y del eventual tutor designado por la cátedra.

  
Lucía Hernández

  
Melina Schwab

**ES COPIA**

  
Mg. SEBASTIÁN DANIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNB



Bahía Blanca 1 de Octubre de 2019

**COMISION DE ENSEÑANZA**

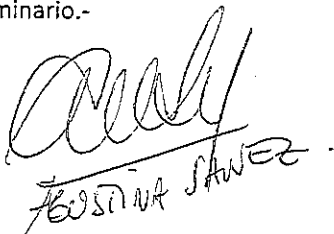
**Y VISTO:** el Expte. 6355 presentado por Oroño, Romina Maricel en que solicita aprobación de tema y tutor de seminario.

**Y CONSIDERANDO:**

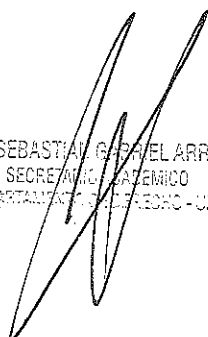
- Que el tema propuesto refiere a la "Responsabilidad Subjetiva de motores de búsqueda por daños a Derechos Personalísimos.
- Que la alumna propone al Dr. Arruiz, Sebastián, prof. de la asignatura Derecho de Daños.
- Que adjunta constancia de haber aprobado el "Taller de Seminario", y documentación relacionada a la investigación propuesta.

Que esta comisión considera que corresponde hacer lugar a la presente solicitud, procediendo a aprobar tema y tutor de seminario.-

  
Mariela Khalil.

  
Romina Oroño.

**ES COPIA**

  
Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6239

Bahía Blanca, 1 de Octubre de 2019


### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6239, iniciado por CABELLO Virginia Ninivel, en el que solicita la reválida de las materias Derecho de las Obligaciones, Derecho Privado – Parte General, Evolución Institucional del Derecho Privado e Introducción al Derecho, y considerando:


- Que el Dr. Gustavo J. Salvatori Reviriego, Profesor Titular de la asignatura Derecho de las Obligaciones, aprobada por la peticionante en el año 2008, considera que corresponde otorgar la reválida;
- Que el Secretario Académico, Mg. Sebastián Arruiz, considera que corresponde otorgar las reválidas de las asignaturas Introducción al Derecho, aprobada por la alumna en el año 2007; Evolución Institucional del Derecho Privado, aprobada por la peticionante en el año 2006; y Derecho Privado Parte General, aprobada por la peticionante en el año 2008;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda hacer lugar a las reválidas solicitadas.-

  
Melina  
Schubb

  
AGUSTINA  
SANES

**ES COPIA**

  
Mg SEBASTIÁN CABELLO ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNB



Expediente N°6326

Bahía Blanca, 1 de Octubre de 2019

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6326, iniciado por GALIÉ Andrés, en el que solicita equivalencia de cursada entre las asignaturas Derecho Empresario (1563), de la carrera de Licenciatura en Administración, y Derecho Empresario C (9074), de la carrera de Contador Público, y considerando:

- Que el Abog. Luis M. Esandi, Profesor Adjunto de Derecho Empresario C, considera que corresponde otorgar dicha equivalencia de cursada;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.-

Medina  
Schwab

  
SEBASTIÁN FABIAN  
ARRUIZ -

**ES COPIA**

  
MG SEBASTIÁN FABIAN ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS